

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: MDE 11/005/2004 (Público)

Servicio de Noticias 298/04

22 de noviembre de 2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE110052004>

Bahréin: Amnistía Internacional acoge con satisfacción la excarcelación de ‘Abdul Hadi al-Khawaja

‘Abdul Hadi al-Khawaja, activista de derechos humanos, fue condenado el 21 de noviembre a un año de cárcel por “incitación al odio” y por acusar a las autoridades de corrupción, entre otros cargos, en aplicación de los preceptos del Código Penal de 1976. ‘Abdul Hadi al-Khawaja decidió boicotear la vista y se quedó en la celda durante su celebración.

No obstante, ese mismo día fue puesto en libertad en virtud de un decreto promulgado por el rey Hamad bin Issa al Jalifa que lo eximía de cumplir el resto de la pena en prisión. El rey ordenó asimismo la excarcelación de otras 13 personas que permanecían privadas de libertad desde el 28 de octubre, fecha en que habían sido detenidas en una manifestación pública.

Amnistía Internacional envió a un observador al juicio, quien asistió a la sesión del 21 de noviembre. La organización, después de estudiar la acusación completa, concluyó que debía considerar preso de conciencia a ‘Abdul Hadi al-Khawaja y solicitó su excarcelación inmediata e incondicional.

Amnistía Internacional ha acogido con satisfacción la excarcelación de ‘Abdul Hadi al-Khawaja y de los otros 13 detenidos, pero a la organización le preocupa que el Código Penal de 1976 pueda utilizarse de nuevo como excusa para coartar la libertad de expresión. La organización ha vuelto a solicitar que el código sea reformado cuanto antes en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos.